Medellín, 11 de Abril de 2019

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Acta N° 01

En las instalaciones de la empresa **IMPRIDEAS S.A.S.,** el día 11 de Abril de 2019 se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para conformar el Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 y a las exigencias del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El período de los miembros del Comité es de dos (2) años y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de los miembros para el funcionamiento del comité.

El Representante legal de IMPRIDEAS S.A.S., nombró a las siguientes personas como sus representantes:

Por parte de la empresa:

Principal: EDWIN YAMITH PADILLA ZUÑIGA C.C. No.43.978.224
Suplente: ANDERSON EMILIO CARDONA MUÑOZ C.C. No.1.037.583.154

Y los trabajadores haciendo uso de la libre votación nombraron a:

Principal: EDISON USME SANCHEZ C.C. No.1.026.144.824
Suplente: FREDDY ALONSO CEBALLOS MARTINEZ C.C. No. 71650931

Integrado el comité se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a nombrar el presidente y secretario del mismo, con el objeto de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité.

El Representante Legal de la empresa designa a EDWIN YAMITH PADILLA ZUÑIGA como Presidente del comité, y por votación del Comité se nombra a FREDDY ALONSO CEBALLOS MARTINEZ como Secretario del mismo.

imprideas comunicación gráfica	**ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO**	Código: FT-SST-010
		Versión: 01
		Fecha: Abril de 2019

Firma del Presidente

Firma del secretario

Firma integrante de COPASST

Firma integrante de COPASST